



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, marzo siete (7) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 2008-00035-00

Para continuar con la diligencia de entrega del inmueble a que hace referencia el presente proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 23 de junio de 2022.

Comuníquese esta decisión a la señora CIELO TOVAR o a quien se encuentre ocupando el inmueble para que en la fecha mencionada procedan a hacer entrega del inmueble, totalmente desocupado a efecto de evitarle mayores perjuicios y contratiempos con el retiro de los bienes forzosamente.

NOTIFÍQUESE


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez